Detalle del Movimiento

Movimiento Número	I-00836-2025
Descripción	EXPTE CRH24-8 ORDEN DE MERITO CONCURSO DE INGRESO PERSONAL DE MANTENIMIENTO LOCALIDAD DE CIPOLLETTI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 555/2025
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (27/06/2025 13:56:13)

Firmado digitalmente por CRIADO María Cecilia
Fecha y hora: 27.06.2025 13:42:54

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN

VISTO: el Expediente CRH24-8 y caratulado: Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal de Mantenimiento Escalafón E - localidad de Cipolletti; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 835/24-STJ se llamó a Concurso Público Externo según Ley Orgánica 5731 y Reglamento Judicial, para ingresantes en el Escalafón “E” Mantenimiento, con destino a la localidad de Cipolletti, en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial.

Que a la fecha han sido implementadas la totalidad de etapas evaluativas que componen el proceso de selección, conforme lo establecido en las Resoluciones 835/24-STJ y 293/25-STJ.

Que a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en los Artículos 8° y 14° del Reglamento Judicial, la única presentación recibida en tiempo y forma, se encuentra en proceso de tratamiento por parte del Jurado Examinador.

Que por imperiosa necesidad de servicio, se considera oportuno, en el marco de lo previsto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley A 2938 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Río Negro, proceder con la aprobación del Orden de Mérito para ingreso de Personal de Mantenimiento - Escalafón E, con destino a la localidad de Cipolletti, sin perjuicio de que, en caso de resolverse dicha presentación a favor del participante y, si éste alcanzara el puntaje necesario para aprobar el concurso, será incorporado inmediatamente al lugar que le corresponda del Orden de Mérito.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones

conferidas por el Inciso. b) del Artículo 3º) de la Acordada 13/15-STJ.
Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexos I, forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo para ingreso de Personal de Mantenimiento, con categoría de Auxiliar de Segunda, en el escalafón E, con asiento en la localidad de Cipolletti, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, según la Ley Orgánica 5731 y el Reglamento Judicial.

Artículo 2°.- Establecer que, en caso de resolverse favorablemente la presentación que a la fecha está siendo abordada por el Jurado Examinador, alcanzando el participante el puntaje necesario para aprobar el concurso, se procederá a su inmediata incorporación en el lugar que le corresponda en el Orden de Mérito aprobado por el Artículo 1ro. de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO I - Orden de Mérito Concurso de Ingreso Personal de Mantenimiento – Localidad de Cipolletti				
Orden Nro.	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Puntaje Final
1	MOLINA	SEBASTIAN ISMAEL	37759221	88,5
2	GARAY	FELIX DANIEL	33952104	73,5
3	VIDELA	TOBIAS RAFAEL	33198368	70